

ACTA N.º 3 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024, DE EXAMEN DEL INFORME DEL SERVICIO TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA INCURSA INICIALMENTE EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, Y POSTERIOR CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2024/ 763680 **TIPO:** SERVICIOS **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

Título: “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE JAEN(IMLCF)”

En la sede de la Delegación de Gobierno en Jaén sita en Paseo de la Estación núm. 21 siendo las 12:30 horas del 22 de octubre de 2024 se reúnen, para el examen de valoración de oferta en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación del contrato, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 19 de Septiembre de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Juan Carlos Calabrús Marín Secretario General Provincial.

VOCALES:

Pedro Javier Orellana Sánchez Interventor Adjunto en Jaén.
Elisa Isabel Martínez Gámez Asesora del Servicio Jurídico Provincial en Jaén.
M.ª Luisa Muñoz Collado Secretaria del IML y CCFF de Jaén.
Josefa Martín Monzón Oficina de Calidad y Servicios.

SECRETARÍA:

Raquel Iborra Narváez Jefa de Sección de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión poniéndose de manifiesto que en el Acta n.º 2 de la Mesa correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024 se acordó la tramitación del procedimiento previsto al efecto por el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público al detectarse que la oferta económica de la entidad AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL incurre inicialmente en valor anormalmente bajo al aplicarse los parámetros del apartado 8.B del Anexo I del PCAP. A tal efecto, se le concedió un plazo máximo de audiencia de cinco días naturales al objeto de que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que le resultaran pertinentes a estos efectos advirtiéndole que dicha documentación debía presentarse a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Dicho plazo finalizaba a las 14:00 del día 21 de octubre de 2024.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC9ZTYL9NQ55C3RNB4R5SXA82F	PÁG. 1/4	

Se comprueba que dicho trámite lo cumplimenta la entidad AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL dentro del plazo concedido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Solicitado el asesoramiento al Servicio Técnico correspondiente sobre dicha justificación de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP, se emite informe con fecha 22 de octubre de 2024 en el sentido de:

“Así, examinadas las circunstancias aludidas y, en el sentido expresado por el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, puede concluirse que la entidad AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL acredita las excepcionales condiciones favorables que permiten una bajada en su oferta, toda vez que sus ventajas estructurales y operativas así como la implementación de soluciones técnicas innovadoras permiten un ahorro significativo en costes. Asimismo, dicha oferta no se aparta de los precios vigentes en el actual mercado de servicios de peritaciones y, más en concreto, en relación a otros contratos similares adjudicados por la administración.”

Una vez evaluada toda la documentación proporcionada por la licitadora y por el informe del Servicio Técnico, la Mesa considera que la información recabada a AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL explica satisfactoriamente los precios propuestos y está suficientemente justificada la oferta económica presentada con los datos aportados. Por tal motivo, la Mesa considera que, al justificar los precios propuestos, está justificada la viabilidad de la oferta económica presentada.

En base a lo anterior, la Mesa eleva propuesta motivada de ADMISIÓN de la oferta de la entidad AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL, incluyéndola en la clasificación final y todo ello de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP.

1) CLASIFICACIÓN FINAL POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS

La clasificación final de las empresas es la siguiente (Apartado 8.A.1 del Anexo I del PCAP – Proposición económica, con un máximo de 48 puntos y Apartados 8.A.2, 8.A.3 y 8.A.4 del Anexo I del PCAP – Mejoras al Servicio sin repercusión económica para la Administración, con un máximo de 52 puntos):

ENTIDAD	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		TOTAL
	PROPUESTA ECONÓMICA	MEJORAS	
AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	48 puntos	52 puntos	100 puntos
M B AGENCIA TÉCNICA PERITACIONES SL	24,31 puntos	52 puntos	76,31 puntos
EVA MARIA URBANO GUIJARRO	5,40 puntos	44 puntos	49,40 puntos
PABLO MADRID SALVADOR RAMIREZ	3,85 puntos	44 puntos	47,85 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC9ZTYL9NQ55C3RNB4R5SXA82F	PÁG. 2/4	

2) Vista la valoración final de todas las proposiciones admitidas, la Mesa eleva la siguiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, conforme a los parámetros establecidos en el PCAP:

EXPEDIENTE: CONTR 2024/763680

TIPO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE JAEN(IMLCF)”

EMPRESA: AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL

CIF: B19368802

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE EUROS, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 72.000,00 €

Importe total IVA: 15.120,00 €

Importe total (IVA incluido): 87.120,00 €

Asimismo, se atenderá a las siguientes tarifas ofertadas por la entidad referida:

ESPECIALIDADES	TARIFA MÁXIMA (SIN IVA)	TARIFA MÁXIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA	PERITACIONES MÁX	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
INF. PSICOLÓGICO	371,90 €	450,00 €	225,00	272,25	32	7.200,00 €	8.712,00 €
INF. PSICO-INTEGRAL	371,90 €	450,00 €	225,00	272,25	128	28.800,00 €	34.848,00 €
INF. PSICOSOCIAL	495,86 €	600,00 €	300,00	363,00	120	36.000,00 €	43.560,00 €
TOTAL					280	72.000,00 €	87.120,00 €

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el art. 150.2 de la LCSP y en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC9ZTYL9NQ55C3RNB4R5SXA82F	PÁG. 3/4	

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende y firma la presente Acta que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Juan Carlos Calabrús Marín

Raquel Iborra Narváez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC9ZTYL9NQ55C3RNB4R5SXA82F	PÁG. 4/4	